



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 063

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2021.00292.00	EJECUTIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHAN ANDRÉS CHIQUITO MONTOYA	22.04.2024
66001.31.03.001.2023.00006.00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	INVERSIONES Y PROYECTOS LA MORENITA S.A.S	66001.31.03.001.2023.00006.00	22.04.2024
66001.31.03.001.2023.00166.00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SANTE BLEU S.A.S Y OTRO	OSCAR CORRALES VILLEGAS	22.04.2024
66001.31.03.001.2023.00247.00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUIS ALBERTO SUAZA TABARES Y OTROS	66001.31.03.001.2023.00247.00	22.04.2024
66001.31.03.001.2024.00092.00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	66001.31.03.001.2024.00092.00	22.04.2024
66001.31.03.001.2024.00092.00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	66001.31.03.001.2024.00092.00	22.04.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co